

INFORME NACIONAL EL SALVADOR 2020

DERECHOS CONEXOS





EL SALVADOR



Ranking Mundial: 62

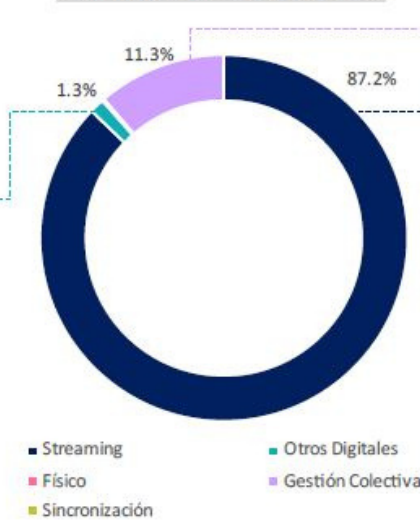
Mercado: \$US 4.1 MILLONES | Variación: +7.3%

TOTAL MERCADO	
\$4.1 mill. Ingresos en 2020	+ \$0.3 mill. Variación USD
	+7.3% % variación

OTROS DIGITALES		
\$0.1 mill. Ingresos en 2020	-10.7% % de variación	1.3% Participación de los Ingresos

FÍSICO		
\$0.01 mill. Ingresos en 2020	-4.4% % de variación	0.2% Participación de los Ingresos

Composición de los Ingresos



STREAMING		
\$3.6 mill. Ingresos en 2020	+12.5% % de variación	87.2% Participación de los Ingresos

GESTIÓN COLECTIVA		
\$0.5 mill. Ingresos en 2020	-18.5% % de variación	11.3% Participación de los Ingresos

SINCRONIZACIÓN		
- Ingresos en 2020	-100% % de variación	0.0% Participación de los Ingresos

© IFPI 2020 – Todos los datos, copias e imágenes están sujetos a derechos de autor y, sujetos a excepciones legales, no pueden reproducirse, transmitirse o ponerse a disposición sin el permiso por escrito de IFPI.

MERCADO

El mercado de la música en El Salvador creció en un 7.3% durante 2020, hasta alcanzar un valor de \$4.0 millones. Durante los tres primeros meses de 2021, el crecimiento estimado del mercado es del 8%.

Las principales fuentes de ingresos son los servicios de streaming, seguidos por la gestión colectiva. En tercer lugar, aparecen las descargas digitales.

El principal dinamizador del mercado han sido las ventas en formato streaming, que suponen la gran mayoría del mercado salvadoreño. Por el contrario, la pandemia ha hundido el ingreso de gestión colectiva, proveniente de establecimientos abiertos al público, radio y televisión, que ha retrocedido durante el año de forma dramática.

Los servicios de streaming disponibles en el país son Amazon, Apple Music, Claro Musica, Deezer, Facebook, iTunes, Napster, Spotify, Tigo Music y Youtube. Dentro de la categoría de streaming, los ingresos de los servicios de suscripción suponen el 63% de los ingresos totales del mercado. Los servicios cuyos ingresos proceden de la publicidad suponen el 28%, mientras que los servicios de video representan el 12% del mercado.

El gasto per cápita en música en El Salvador fue de US\$ 0.39, inferior al gasto de US\$ 1.21 en América Latina.

Todos estos datos sitúan a El Salvador como el país número 61 en el ranking mundial de países por consumo de música.

Ingresos Totales de Música per cápita en El Salvador	\$0.39
(US\$)	
Ingresos Totales de Música per cápita en América Latina	\$1.21
(US\$)	

INGRESOS DE MÚSICA GRABADA POR FORMATO (MILLONES USD , VALOR COMERCIAL)

	2016	2017	2018	2019	2020	Total % de Variación
Suscripciones de audio streams	-	1.4	1.9	2.7	2.5	-5.9%
Suscripciones de audio por publicidad	-	0.3	0.3	0.3	0.7	+115.9%
Streams de video	-	0.0	0.0	0.2	0.3	+99.5%
Streaming	-	1.6	2.3	3.2	3.6	+12.5%
Descargas	-	0.1	0.0	0.0	0.0	-26.8%
Personalización móvil y otros digitales	-	0.3	0.2	0.0	0.0	+1.1%
Descargas y otros digitales	-	0.4	0.2	0.1	0.1	-10.7%
CD	-	0.0	0.0	0.0	0.0	-79.3%
Vinilo	-	0.0	0.0	0.0	0.0	+63.5%
Video musical	-	0.0	0.0	0.0	0.0	-90.8%
Físico	-	0.0	0.0	0.0	0.0	-4.4%
Gestión Colectiva	-	0.5	0.5	0.6	0.5	-18.5%
Sincronización	-	0.0	0.0	0.0	-	-100.0%
Ingresos Totales	-	2.5	3.0	3.8	4.1	+7.3%

PANORAMA GENERAL

El mercado de la música en El Salvador presenta un perfil marcadamente dinámico, incrementando su valor en los últimos cuatro años (2017-2020) en 67%, y con expectativas de mantener un sólido crecimiento en los próximos años de la mano de un amplio mercado de usuarios de internet móvil que permitirá impulsar el crecimiento del formato del streaming como viene ocurriendo en los últimos años.

A pesar del aumento del mercado de estos últimos años, conviene tener en perspectiva que las cifras del año 2020 tienen una difícil comparación histórica, ya que el mercado de la música en El Salvador ha sufrido una piratería endémica hasta el punto de que durante muchos años de principio de este siglo, no existió apenas mercado discográfico legítimo. Bajo esta premisa, el auge del mercado de streaming y la recaudación de derechos de la gestión colectiva invitan a afirmar que el mercado de la música en El Salvador se encuentra en máximos históricos y con una perspectiva de crecimiento sostenido en los próximos años.

Sin duda, hay que celebrar el ritmo de crecimiento del sector, motor de la economía dentro de las industrias creativas, siendo el contenido musical un contribuidor básico en el desarrollo tecnológico e impulsor de puestos de trabajo de alto valor añadido, colaborando al desarrollo económico del país como todo un referente en la economía naranja.

EL CONSUMO DE MÚSICA EN EL SALVADOR

Atendiendo al ranking de canciones más escuchadas durante 2020, elaborado por la empresa BMAT, que recoge la información de los principales servicios de streaming en el país, la canción más escuchada fue Tusa, de Karol G y Nicki Minaj, seguida por Hawaii, de Maluma, y Fantasías de Rauw Alejandro y Farruko.

Las principales compañías disqueras/auto productores de El Salvador son: Adrenalina, Aguacate Studios, Alfredo José, Carrot Productions, Eduardo Rivera Figueroa, Eventos Premier, Jhosse Lora, Marito Rivera, Métrica Producciones, Rafael Alfaro, y Zonai Producciones.

TOP COMPAÑÍAS DISQUERAS

(ORDEN ALFABETICO)

- Adrenalina
- Aguacate Studios
- Alfredo José
- Carrot Productions
- Eduardo Rivera Figueroa
- Eventos Premier
- Jhosse Lora
- Marito Rivera
- Métrica Producciones
- Rafael Alfaro
- Zonai Producciones

TOP AUDIOS

- 1 KAROL G & Nicki Minaj
Tusa
- 2 Maluma
Hawaii
- 3 Rauw Alejandro & Farruko
Fantasías
- 4 Bad Bunny, Ñengo Flow, Jowell & Randy
Safaera
- 5 Bad Bunny
Vete
- 6 Sech, Dímelo Flow & Arcángel
Sigues Con Él
- 7 J Bal
Rojo
- 8 Lenny Tavárez, Dalex & Chenzo Corleone
Hola (feat. Juhn & Dímelo Flow)
- 9 Jhay Cortez & Bad Bunny
Dakiti
- 10 Nio Garcia, Anuel AA & Myke Towers
La Jeepeta (feat. Brray & Juanka)

RETOS Y PRIORIDADES

La gestión colectiva de los derechos de comunicación al público de artistas, productores de fonogramas y autores necesita una campaña nacional educativa y promocional dirigida a quienes utilizan la música como parte de la oferta a los consumidores. Nos referimos fundamentalmente a radiodifusores y establecimientos abiertos al público. La música es importante en el comercio y es necesario explicar y proteger efectivamente a los creadores, y dar un giro al entorno hostil en el que se desarrolla la gestión de los derechos de comunicación al público de grabaciones musicales desde el Gobierno hasta los usuarios de la música sin licencia. Teniendo en cuenta esta situación, ASAP e IFPI están a disposición del Registro de la Propiedad Intelectual para el diseño y desarrollo de la campaña que ponga en valor el trabajo, el talento y la importancia económica de la música no solo como bien cultural, sino también como generador de riqueza y desarrollo tecnológico, así como el gran aporte al PIB del país.

El Salvador requiere de la implementación de una política nacional de combate a la piratería en el entorno digital, dado que es prácticamente el único medio de distribución de la música a los consumidores por medio de plataformas de streaming, y necesita impulsar la presencia de música nacional en estas plataformas, desincentivando la distribución de música a través de páginas no autorizadas por los dueños del repertorio musical. Siendo un país con pasado de altos índices de piratería, sería lógico prever que la piratería pueda aparecer de nuevo, esta vez en el entorno digital. Por ello, se hace necesario que las autoridades nacionales presten atención al tema, especialmente se debería dotar a las autoridades de los conocimientos necesarios para velar por el cumplimiento efectivo de las normas especiales de Propiedad Intelectual, tendientes a asegurar el ejercicio de los derechos por sus titulares.

El Salvador realizó una labor en crear un marco legal que protege a los titulares de los derechos, desde la aprobación de los Tratados Internacionales impulsados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, a la aprobación La Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Sin embargo, es necesaria una socialización y mayor capacitación de los derechos que estas normas protegen para que no solamente sean leyes vigentes, sino positivas y que desde los distintos sectores se cree una política de respeto a los derechos de autor y conexos; esto no solamente para aquellos que utilizan y se benefician de las industrias creativas con la música como herramienta importante agregando valor a su negocio, sino también para los creadores de políticas y los que aplican la norma como sectores de la administración pública y de justicia.

Es muy importante entender que hoy por hoy, tanto autores, intérpretes y productores de fonogramas pueden ser la misma persona y que las sociedades de gestión colectiva son parte integral e importante dentro del ecosistema de la industria y herramienta valiosa para el titular dentro de su plan de negocios. De igual manera, saber que brindan un servicio de dos vías, tanto para el titular como para el usuario de fonogramas, y que este servicio tiene como objetivo facilitar para ambas partes la administración de sus derechos; para el titular como la obtención del licenciamiento por el uso de las obras y fonogramas sujetos a protección y también facilita el uso de catálogos nacionales e internacionales para el usuario, por lo que se debe buscar la innovación y mejoras constantes dentro de dicho servicio.

Dentro de la industria de la música, cultura y entretenimiento en El Salvador y en nuestra región, se han encontrado grandes oportunidades bajo una perspectiva comercial que ha permitido la integración y entendimiento de la importancia de la música, y contar con el licenciamiento de la comunicación pública en varios sectores comerciales e industriales en el país, pudiendo establecer mesas de trabajo y cooperación en conjunto con gremiales, cámaras y otras sociedades de gestión como ARIES que representa a los intérpretes y ejecutantes, que nos han permitido realizar importantes beneficios para los asociados.

INDICADORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

Población (m):	6.8
Idioma:	Inglés, Español
Moneda:	Dolar Estadounidense (USD)
Tasa de cambio (US\$):	1.00
PIB per cápita (US\$):	\$3,350

SOBRE IFPI **(www.ifpilatina.org)**

La Federación Internacional de Productores de Fonogramas y Videos Musicales (IFPI) es una organización no gubernamental de carácter internacional que representa a unos ocho mil productores de fonogramas en más de 70 países alrededor del mundo. IFPI cuenta con oficinas regionales y nacionales que defienden los derechos de propiedades intelectual de sus miembros y promueven un ambiente legal y económico favorable para la industria de las grabaciones musicales (www.ifpi.org) (www.ifpilatina.org).

SOBRE ASAP **(www.asap-egc.com)**

ASAP,E.G.C. Es una Entidad de Gestión Colectiva creada de conformidad con lo establecido en los artículos 100, 100-A, 100-B y 101 de la Ley de Propiedad Intelectual, cuyo objeto primordial, de acuerdo a la ley, sus estatutos y al principio de autogestión, es el de recaudar a nivel nacional, en nombre de sus asociados, los derechos pecuniarios que se derivan del uso o de la utilización de los fonogramas de su propiedad y administrados por ASAP, E.G.C., a través de la radio, televisión, cable, fibra, señales satelitales, inalámbricas, radiodifusión, equipos de sonido o por cualquier medio o dispositivo nuevo o por conocerse.

